

Leandros

21/11/22

✓

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV /



maan.-

DECRETO EXENTO N° 3795 /
CAUQUENES 06 SEP. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de JUAN DE DIOS ESPINOZA SALAZAR, RUT: [REDACTED], para el otorgamiento de patente comercial (Kiosco) giro: "Puesto de Alimentos" en Predio La Vega, lado sur Bypass, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Ordinario N° 1971 de la SEREMI de salud región de Maule y contrato de arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203900 con giro comercial "Puesto de Alimentos" a nombre de JUAN DE DIOS ESPINOZA SALAZAR, RUT: [REDACTED] ubicado en Predio La Vega, lado sur Bypass, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
ALSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



[Firma manuscrita]
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA